

RESOLUCIÓN  
N° 1547/95

EXPEDIENTE N° 23.206/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 1705

Buenos Aires, *27* de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y Considerando:

Que a fojas 27 el Ayudante (Personal Obrero y Maestranza) don Orlando Dionisio Lobelo -agente del Taller de Encuadernación de la Dirección General de Arquitectura y Servicios- solicita prórroga de su licencia con goce de haberes por el lapso de doce días.

Que el citado agente ha agotado los beneficios que le acuerda el artículo 29° del Régimen de Licencias (Acordada n° 34/77).

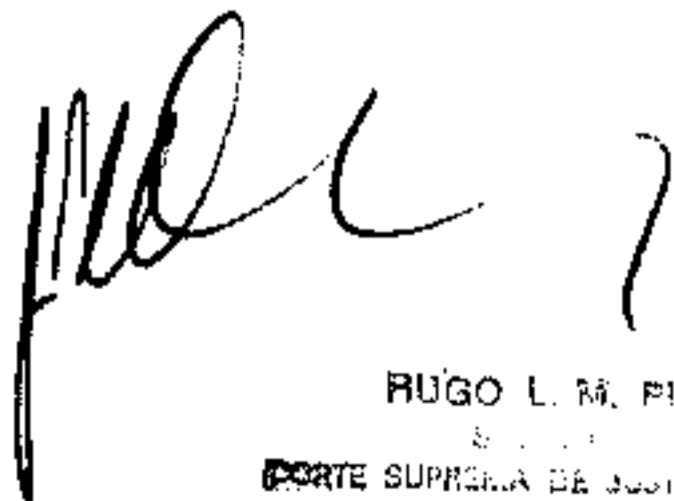
Que teniendo en cuenta los motivos invocados y la opinión favorable expuesta por el señor Subdirector General de Servicios a fojas 30, de la Secretaría de Superintendencia Judicial a fs. 52 corresponde, acceder a la petición.

Por ello,

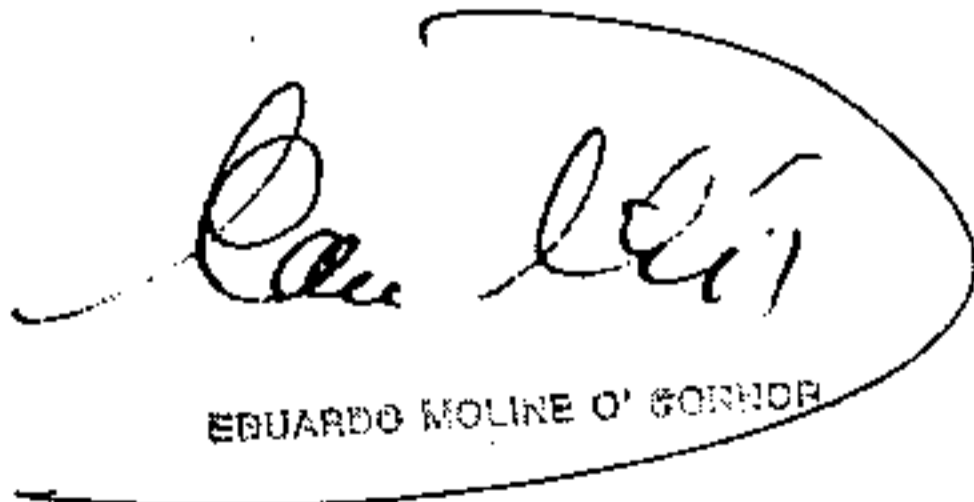
SE RESUELVE:

Conceder al Ayudante (P.O.M.) don Orlando Dionisio Lobelo prórroga de su licencia con goce de haberes por el término de doce días -entre el 1° y el 12 de junio del año en curso- (artículo 11° del Régimen de Licencias) sin perjuicio de la asistencia y puntualidad que debe observar.

Regístrese, hágase saber y agréguese a sus antecedentes.



RUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO GENERAL  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINE O' GORRIB